



ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EPS13.013C, relativo a subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud, año 2013. (2013084241)

Ante la imposibilidad de localizar a D. Nemesio Hidalgo Fernández, representante legal de la Asociación de Veterinarios de Extremadura, interesado en el expediente n.º EPS13.013C, acogido a la Orden de 6 de marzo de 2013, y a efectos de practicar la notificación de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud durante el año 2013, se le comunica que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Participación Comunitaria en Salud para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Participación Comunitaria en Salud, sito en avenida de las Américas, n.º 2, planta 1.ª, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Mérida, a 22 de noviembre de 2013. La Jefa de Servicio de Participación Comunitaria en Salud, EVA M.ª MOLINERO SAN ANTONIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 16 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 480/2013. (2013ED0313)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación de suspensión de sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 480/2013.

Denunciado: D. Pablo Zanca Palacín.

Domicilio: C/ Huélagas, 28. 10840 Moraleja (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Moraleja.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).